

C) ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CONFERENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, DON PEDRO BIDAGOR LASARTE

En el Aula Magna del Instituto de Estudios de Administración Local, tuvo lugar el día 30 de mayo, a las siete de la tarde, una Conferencia pronunciada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Bidagor Lasarte, Director General de Urbanismo, sobre el tema «La Ley del Suelo como base de la gestión urbanística local».

El acto estuvo presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, D. José Luis Moris Marrodán; el Director del Instituto, D. Carlos Ruiz del Castillo; los Consejeros del mismo Centro, señores Díaz Perelló y Blein Zarazaga, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, señores Delgado-Iribarren y Gallego y Burín, este último, Secretario General también.

Al acto asistió una selecta concurrencia de técnicos y profesionales de la Administración local, entre la que se encontraban los alumnos de Secretarios de 1.ª y 2.ª categorías y de Depositarios de Fondos, que actualmente siguen Cursos de perfeccionamiento o de habilitación.

Pronunció unas palabras previas el Director General de Administración Local, señor Moris Marrodán, quien se refirió a la importante labor realizada por el Instituto de Estudios de Administración Local en la preparación de Técnicos Urbanistas, con ocho Promociones salidas ya de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, de la que el señor Bidagor Lasarte es calificado Profesor, tres Promociones de Técnicos Auxiliares Delineantes y una en curso de Técnicos Auxiliares de Urbanismo (Aparejadores), aparte seis Reuniones de Técnicos Urbanistas celebradas desde el año 1946.

El señor Bidagor Lasarte dijo entre otras cosas:

«La Ley del Suelo es el instrumento que permite desarrollar la gestión urbanística, con la ambición de renovar los sistemas usuales corrigiendo sus defectos fundamentales. Para ello es necesario orientar y dirigir el desarrollo urbano de las ciudades, encauzar el uso del Suelo hacia el cumplimiento honrado de los fines urbanísticos, y tomar la delantera a los problemas que se suscitan cumpliendo una tarea previsorá para la debida preparación de las grandes redes de

abastecimiento y desagüe, las comunicaciones y los servicios de todo orden.

Las premisas esenciales de la gestión son: Tener solares urbanizados de diferente índole en cantidad y situación convenientes para atender las necesidades urbanas en un plazo prudencial; garantizar que el precio de adquisición es razonable en relación con el uso que de ellos ha de hacerse, según lo dispuesto en los planes urbanísticos; obtener de los propietarios de solares el abono de los costes de urbanización, compensándoles con exenciones tributarias; orientar la actividad general hacia los sectores y objetivos que se consideren convenientes a la expansión urbana concentrando los esfuerzos a fin de conseguir ensanches completos con la correspondiente economía de urbanización y servicios, y evitar la edificación anárquica dispersa en grandes superficies de deficiente urbanización.

Estos objetivos se han de cumplir apoyando y suscitando las iniciativas privadas de urbanización y edificación, dándoles posibilidades de adquisición económica de terrenos y exenciones tributarias, impulsando la actividad urbanística de los Ayuntamientos para que obtengan el máximo fruto de las posibilidades abiertas por la Ley, actuando directamente desde los Departamentos ministeriales en las tareas que les corresponden, y dando un sentido de unidad, a través de las jerarquías urbanísticas instituidas, al conjunto de toda esta labor.

La Ley está orientada en el sentido de que los Organos urbanísticos practiquen la gestión de suelo y urbanización, armonizando las diferentes actuaciones y garantizando que en todo momento exista oferta suficiente de solares para cubrir la demanda de los constructores, con lo que se regula el mercado y se conduce a todos los participantes insensiblemente hacia los fines de interés general.

El desarrollo industrial, el florecimiento patente de nuestras ciudades y la puesta en práctica de los Planes de construcción de viviendas, ofrecen oportunidad excepcional para imprimir una nueva fisonomía a todos nuestros centros urbanos. Se trata de que las cuantiosas inversiones que se realizan, y las que necesariamente se van a producir, nos proporcionen ambientes urbanos sanos, útiles y agradables, como base de la mejora general de la vida española por la que todos luchamos.»

Al final de la Conferencia se desarrolló un animado coloquio en el que los Secretarios de 1.ª categoría, que vienen siguiendo en la Escuela Nacional un Curso de perfeccionamiento, formularon distintas cuestiones sobre el contenido y el desarrollo de la novísima Ley del Suelo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE DISTRIBUCION DE AGUA

El Comité Mixto de la A. E. D. A. y S. C. E. S. A., integrado en el Instituto de Estudios de Administración Local, en sesión celebrada

el día 8 de mayo del corriente año, tomó, entre otros acuerdos, el de designar las cinco personas que representarán a la Asociación Española de Distribuciones de Agua en el Congreso Internacional de Distribuciones de Agua que se celebrará en Bruselas, recayendo tales designaciones en los siguientes señores: D. José Jorge Garí, don Eduardo Buyé Rogés y D. José Antonio Linati Bochs, por la S. C. E. S. A., y D. Salvador Canals Alvarez y D. José Paz Maroto, por la A. E. D. A.

En la Asamblea general celebrada en Bruselas por la I. W. S. A., el día 24 de mayo, fué adjudicada a España una Vicepresidencia vacante en el Consejo de Administración.

III SESION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE «EUROPE HAUS»

Por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores ha recibido el Instituto invitación para que asista a la III Sesión Internacional de Estudios que, entre los días 26 de junio al 5 de julio, tendrá lugar en Marienberg para tratar el tema «L'Europe par la commune».

Aunque dada la premura del tiempo, el Instituto lamenta no poder enviar ningún representante, se ha adherido a los actos y ha expresado su deseo de recibir documentación acerca de los trabajos de «L'Europe Haus», y en intercambio y dada la comunidad de aspiraciones y en interés recíproco en las actividades, ha ofrecido su propia documentación.

TERMINACION DE LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 2.ª Y DE DEPOSITARIOS DE FONDOS DE 5.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

En el Aula Magna del Instituto tuvo lugar, en la mañana del viernes, día 13 de junio, el acto de terminación de los Cursos de habilitación de Secretarios de 2.ª y de Depositarios de Fondos de 5.ª categoría de Administración local.

Ocuparon la presidencia D. José Gascón y Marín, en funciones de Director accidental del Instituto, y todos los Profesores de los propios Cursos.

Habló, en primer lugar, el número uno de la nueva Promoción de Secretarios de 2.ª categoría, D. Romualdo Aragón Gaviña, quien, en breves y emotivas palabras, glosó la importancia del acto y agradeció al Profesorado las enseñanzas recibidas que, en breve, han de ponerse a prueba al iniciar las tareas profesionales.

Después, el Sr. Gascón y Marín, tras de justificar la ausencia del Director del Instituto, que le ha impedido, bien a pesar suyo, asistir a la clausura de los Cursos, dirigió también breves palabras, señalando que la separación física que en el futuro se impone a los

alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos no empece el que sigan unidos a los Profesores, ya que las horas vividas en las aulas han hecho nacer unos vínculos de franco y mutuo afecto y de recuerdo imperecedero.

Seguidamente, el Sr. Gascón y Marín hizo entrega a los números 1 de las Promociones de Secretarios de 2.^a y de Depositarios de Fondos de 5.^a categoría, D. Romualdo Aragón Gaviña y D. Julio-Luis Alonso Orejón, respectivamente, de los correspondientes Títulos profesionales, así como a los demás alumnos que integran ambas Promociones, constituidas por 39 Secretarios de 2.^a, de los que 12 proceden de la 3.^a categoría, y 122 Depositarios de Fondos de 5.^a.

Publicamos a continuación la relación de Secretarios de 2.^a categoría, con el número obtenido por cada uno:

1, D. Romualdo Aragón Gaviña ; 2, D. Manuel Muñoz Romero ; 3, D. Miguel Martín Padial ; 4, D. Anastasio-Vicente Revilla González ; 5, D. José-Luis Azcorreta Arrieta ; 6, D. Saturnino Casillas Candeleda ; 7, D. Luis Sabando Villanueva ; 8, D. Ricardo Echánove Tuero ; 9, D. Salvador Salvago Mora ; 10, D. Gonzalo Arnica Meridiano ; 11, D. Francisco Trull Rosset ; 12, D. Gregorio Gutiérrez Rodríguez ; 13, D. Rafael Gil Burgués ; 14, D. Juan-Antonio Noales Riquelme ; 15, D. Francisco López Merino ; 16, D. Angel Moreno Roda ; 17, D. Benito González Pérez ; 18, D. Javier Arumí Dou ; 19, D. José-Manuel Sánchez Velasco ; 20, D. Antonio Martín Sánchez ; 21, D. Manuel Llorente Toro ; 22, D. Cipriano Herrán Palencia ; 23, D. Jesús Bernal Alvarez ; 24, D. Angel-Manuel Galindo López ; 25, D. Juan-Maria Jusué González ; 26, D. Julio Padilla Benavides ; 27, D. Roberto Suárez Fernández ; 28, D. Faustino Delgado Sánchez ; 29, D. Pelayo Romero Martín ; 30, D. Alvaro-Feliciano Pascual Vidal ; 31, D. Juan Rojo Gómez ; 32, D. José-Ramón Sebastía Selma ; 33, D. Máximo Alfayate Gómez ; 34, D. Eusebio-Antonio Martínez Pardo ; 35, D. Ramón de la Cruz Alvarez ; 36, D. Ildelfonso Lorenzo Santamaría ; 37, D. José Bonet Reig ; 38, D. Francisco Gambín Martínez, y 39, D. Juan-José Galán Janer.

La relación nominal de Depositarios de Fondos de 5.^a categoría de Administración local, por orden de salida de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, es la siguiente:

1, D. Julio-Luis Alonso Orejón ; 2, D. Manuel Díaz López ; 3, D. Francisco Lazcano Escudero ; 4, D. Gaspar Llinares Mayor ; 5, D. Salvador Miquelajáuregui Tottamanzy ; 6, D. Ignacio Acebes Barroso ; 7, D. José Dorronsoró Manzano ; 8, D. Constantino Baeza Ramírez ; 9, D. Siro de Fez Pujol ; 10, D. José-Luis Algibez Cortés ; 11, D. José-Luis Estables Zabalegui ; 12, D. José Iñarraz Urtaún ; 13, D. Prudencio Dueñas Jiménez ; 14, D. Ramón Gil Oliván ; 15, D. Vicente Ferrer Benimeli ; 16, D. Francisco López Ladaga ; 17, D. Rogelio Rey Osuna ; 18, D. José Fuentes Roig ; 19, D. Manuel Quintana Ruiz ; 20, D. José-Luis Hervás Burgos ; 21, D. José-

María Busquet Bonet ; 22, D. Félix Perosán Sualdea ; 23, D. Manuel Guerra Arnáez ; 24, D. Miguel Güell Cotcho ; 25, D. César Alonso Gancedo ; 26, D. José-Luis Hernáiz González ; 27, D. Manuel Nonó Vidal ; 28, D. José-Luis Marín Destrieux ; 29, D. Bartolomé Estrades Mas ; 30, D. Francisco Roja Morillas ; 31, D. Juan Lliso Tamborero ; 32, D. Emilio Lasarte Aznárez ; 33, D. José-María Goicolea Maíz ; 34, D. José-Luis Sánchez Oliva ; 35, D. Ramón Planas de Viala ; 36, D. José-Luis Álvarez García ; 37, D. Ceferino López Pérez ; 38, D. Vicente Puig Tomás ; 39, D. Manuel López Rodríguez ; 40, D. Pascual Piera Boltá ; 41, D. Enrique Vila Canut ; 42, D. Antonio Calafell Castelló ; 43, D. Jaime Sanclemente Montes ; 44, D. Francisco Hijós Andreu ; 45, D. Francisco Viana Gil ; 46, D. Guillermo Muñoz Martínez ; 47, D. Salvador Recuero González ; 48, D. Mariano García-Esteller Bañón ; 49, D. Roldolfo Araus Ventura ; 50, D. Hermenegildo García Oncina .

51, D. Antonio Serra Lluch ; 52, D. Rafael Río Gil ; 53, D. Jesús Alfonso Martín ; 54, D. Joaquín Oliete Gascón ; 55, D. Francisco Soler Portalés ; 56, D. Antonio Prieto Soca ; 57, D. Luis Roldán Campello ; 58, D. Carlos Crespo Varela ; 59, D. Manuel Eguileta Yáñez ; 60, D. Joaquín Mora Mora ; 61, D. Juan Marimón Pastor ; 62, D. Pedro Peral Martín ; 63, D. Pedro Hernández Gómez ; 64, D. José Martínez-Navarro Gutiérrez ; 65, D. Luis-Miguel Sansón Cabrera ; 66, D. Emilio Rico Sevillano ; 67, D. Miguel-Emilio Medina Bedmar ; 68, D. Emeterio Higeldo Álvarez ; 69, D. Vicente Sanz Campos ; 70, D. Alberto Espejo-Saavedra Balfesteros ; 71, don José-María Requena Rodríguez ; 72, D. Pascual Rosón Rosón ; 73, D. Amalio Nacle López ; 74, D. Juan Bonada Roura ; 75, don José-Vicente Gómez Rodilla ; 76, D. Francisco Rincón Gómez ; 77, D. Eduardo Terrén González ; 78, D. Federico Beltrán Tormo ; 79, D. José-Luis Cano Sañudo ; 80, D. Manuel-Amancio González Fernández ; 81, D. Jaime Mulet Sancho ; 82, D. Pedro Olalla Pérez ; 83, D. Luis Cachorro Rodríguez ; 84, D. Juan Colmenar Huerta ; 85, D. César Miguel Hermosilla ; 86, D. Juan Nebreda Fuentes ; 87, D. Angel Mallo Gayarre ; 88, D. José-Manuel Ivorra Sellés ; 89, D. Nicasio-José Gómez Pardo ; 90, D. José Díaz Rodríguez ; 91, D. Fernando Gil Mataix ; 92, D. Roberto García Espinosa ; 93, Don Tomás Muñoz Torres ; 94, D. Manuel Toribio Lesmes ; 95, D. Luis Tevar Ruiz ; 96, D. Angel de la Peña Ibeas ; 97, D. José Rosa Gómez ; 98, D. Francisco Lafont Núñez ; 99, D. Luis Roldán Doncel ; 100, D. Julio Ramos López.

101, D. Arturo Pascual Loscos ; 102, D. José-Francisco Sánchez Díaz ; 103, D. Juventino Escudero Calderón ; 104, D. Angel Casas Ruiz ; 105, D. José Benet Alcayde ; 106, D. Daniel Aracil Solbes ; 107, D. Salvador Palomo Fernández ; 108, D. Vicente Gavara Ferrando ; 109, D. Antonio Cortijo González ; 110, D. Jesús Busóns Margelet ; 111, D. Carlos Muñoz Martínez ; 112, D. Juan-Antonio Suárez Robledal ; 113, D. Secundino Moruno Blanco ; 114, D. Luis Gil de Pareja y Campoy ; 115, D. José García Guzmán ; 116, D. José

Ureña Calahorro ; 117, D. Avelino Bautista Bautista ; 118, D. José Chamorro Villadangos ; 119, D. Antonio Sánchez Capilla ; 120, D. Rafael de Mora Granados Marull ; 121, D. Ismael Olmedo Abril, y 122, D. Angel Losada Velasco.

FIJACION DE LA FECHA DE COMIENZO DEL CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

En 26 de mayo, el Instituto ha dirigido Comunicación a los 45 opositores que superaron la Oposición de acceso al Curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración local, últimamente celebrada, convocándoles para el día 11 de octubre del año actual, fecha en que dará comienzo el propio Curso.

A las once de la mañana de dicho día serán recibidos por el Director del Instituto los alumnos, y a continuación podrán formalizar la correspondiente matrícula.

SEGUNDO CURSO DE LA PRIMERA PROMOCION DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DE TECNICO AUXILIAR DE URBANISMO (APAREJADOR)

Durante los días 9 al 12, ambos inclusive, del mes de junio, ha tenido lugar en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos el quinto período escolar, consagrado a exámenes, del segundo y último Curso de la Primera Promoción de Aspirantes al Diploma de Técnico Auxiliar de Urbanismo (Aparejador).

La relación nominal de alumnos declarados aptos para obtener el propio Diploma, sin establecer ningún orden de preferencia entre ellos, es como sigue :

Herrero Peláez, D. Marcelino ; Luque Rojo, D. Manuel ; Martínez Pascual, D. Manuel ; Mauri Corbella, D. Jaime ; Río García, don Vicente del ; Torres Revilla, D. Juan ; Anglada y Rosich, don José ; Calvet Serra, D. Ricardo ; Cámara Alvarez, D. Enrique ; Delgado Serrano, D. José ; Gallego Valiente, D. Juan-Angel ; García Moreno, D. José-María ; Gómez González, D. Juan ; Hernández Espinosa, D. Cristóbal ; Hernández Sánchez, D. José ; Herrero Paredes, D. Juan-Manuel ; Jorreto Cifré, D. Rafael ; Medina Martínez, D. Jesús ; Prieto Valtueña, D. Tomás ; Ramos Martín, D. Eugenio ; Rodríguez del Palacio, D. Tirso ; Villorio Agell, D. Juan ; Cacheiro Pérez, D. Manuel ; Franquesa Millás, D. Melitón, y Méndez Alonso, D. Gregorio.

NUEVO INTERVENTOR DE FONDOS DIPLOMADO EN ADMINISTRACION LOCAL

Ante el Tribunal correspondiente ha leído y obtenido la aprobación de la Tesis final del Curso de Diplomados en Administración local, que se celebró en el Instituto, el Interventor de Fondos D. Martín Giménez Lera, quien la ha titulado así: «La nueva dinámica presupuestaria de las Corporaciones locales y el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, aconsejan un reajuste de fondo y forma en la sistemática adoptada por la vigente Ley de Régimen local». Ha sido dirigida por el Profesor D. Antonio Saura Pacheco.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA INTERVEN- TORES DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL

La Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, ha acordado la convocatoria de un Curso de perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración local.

El anuncio correspondiente y la fecha de celebración se harán públicos oportunamente.

NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y ESTUDIOS URBANOS

El «Boletín Oficial del Estado» núm. 154, de 28 de junio, publica el anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Nuevo pabellón para la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos» de este Instituto.

El presupuesto general aprobado para las obras asciende a la cantidad de 5.160.770,30 pesetas, y las oposiciones para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría General del Instituto durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al en que apareció el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, hasta el 19 de julio, inclusive también.

El acto de resolución provisional de la subasta se celebrará a las trece horas del día 19 de julio, ante una Mesa constituida al efecto.